

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
852



## SUMARIO

Semana del 22 al 28 de octubre de 2018

### Normativa

Inase utilizará análisis de ADN para identificar origen de la semilla  
Novedades en materia de inscripciones de nuevos cultivares  
Detectan inconsistencias en DJVE's declaradas a fines de agosto

### Institucionales

Desplome de importaciones generó saldo comercial positivo  
Importaciones de soja trepan a 4,3 millones de toneladas  
Siguen atrasadas las exportaciones de harina de trigo  
La molienda de soja acumula retroceso de 15 por ciento  
Empieza a regir el Sistema de Información Simplificado Agrícola  
¿Actualizan el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria?

### Legislativas

Temas del agro vinculados al Presupuesto  
Ley de semillas postergada  
Convenio internacional aceite de oliva  
Ratificación convenio laguna La Picasa  
Cambios en derechos de exportación  
Expresión de preocupación por lechería  
Seminario de Bioeconomía en el Senado  
Colegio de Graduados de Cooperativismo  
Ley de warrants



## NORMATIVA

### Instituto Nacional de Semillas

#### Control de origen de semillas se extiende a trigo y algodón

El INASE modificó la resolución 207/2016, a su vez modificada por la resolución 799/2017, que regula la extracción de muestras de grano de soja en los puntos de entrega, con el fin de dar cumplimiento a la ley 20.247.

De acuerdo con la nueva resolución 109/2018, la extracción de muestras se amplía a trigo y algodón. Para ello se modificó el Art. 1 agregando que el INASE extraerá dos muestras en el punto de entrega, aclarando que se realizará "únicamente al productor o remitente" que el instituto determine, aclaración que no corre para el productor de soja.

Asimismo se elimina en el Art. 2 la incorporación hecha el año pasado estableciendo que las muestras se debían conservar por un plazo de 90 días.

Finalmente se establece que el resultado de las muestras será accesible para el productor por medio del portal de Agroindustria, ingresando con su usuario y clave.

**Comentario:** originalmente la Res. 207/2016 fue diseñada para poner en el ámbito público los controles relativos al uso de la tecnología Intacta, por eso abarcaba solo a la soja.

Ahora se está dando un paso adelante muy importante, porque no se trata ya de detectar tecnologías "protegidas" sino de utilizar la tecnología de marcadores moleculares para identificar la variedad o cultivar y cruzarlo a posteriori con la DDJJ del productor, que antes la hacía en el RUS y ahora la tiene que hacer en el SISA.

Según pudo saber RIA, el INASE por medio de un convenio está mapeando alrededor de mil cultivares de soja, de los cuales 500 son mencionados como en uso por los agricultores, con el objeto de identificar los SNP's que luego permitan su rápida identificación.

El mapeo completo daría lugar a una nueva normativa del INASE para que la inscripción de los cultivares de soja, trigo o algodón (o más especies) además de las características fenotípicas incorpore una descripción genética.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

#### Novedades en materia de inscripciones de nuevos cultivares

Resumimos a continuación las novedades de la semana en materia de registro de nuevas obtenciones vegetales.

- 1.- PGG Wrightson Seeds Ltd, con el patrocinio de la ingeniera agrónoma María Florencia Trejo solicita la inscripción del cultivar de pasto ovillo de nombre Sulivan.
- 2.- Por Resolución 383 se ordenó la inscripción del cultivar de trigo duro de nombre 1903 F, a solicitud de la Asociación de Cooperativas Argentinas, mientras que por Res. 396/2018 se ordenó la inscripción en los registros del INASE de los cultivares de trigo pan de nombre 365 y 920, también a solicitud de ACA, y los cultivares 915 y 914 mediante Res. 402/2018.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
852

3.- Por resolución 956/2017 el Inase dispuso la inscripción del trigo pan Klein Huracán a solicitud de Criadero Klein SA.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Dan de baja DJVE's de fines de agosto por un millón de toneladas

El día viernes 26, la secretaría de Gobierno de Agroindustria promulgó una serie de resoluciones en relación a las DJVE's declaradas sobre el final de agosto (30 y 31) cuando ante la inminencia de la reimposición de retenciones se sucedió un aluvión de declaraciones.

Las normas indican o bien que no se ha podido corroborar la tenencia de la mercadería declarada, o bien detectando inconsistencias que anulan la declaración. En todos los casos Agroindustria da pie a la AFIP y la Aduana para que procedan en conformidad con lo dispuesto por las leyes 21.453 y 26.351, y sus normas complementarias.

En el siguiente cuadro resumimos las principales firmas y productos alcanzados por la medida, que ronda el millón de toneladas

Firma	Maíz	Soja	Trigo pan	Cebada	Total
ADM Agro	450.000	60.000	150.000		660.000
Amaggi SA	50.000		30.000	15.000	95.000
Broadgrain SA	40.000			4.000	44.000
Cerfolly Argentina				15.000	15.000
Monsanto Argentina	100.000				100.000
Oportunidades Com.				15.000	15.000
Trading Sur	29.000				29.000
Total	669.000	60.000	180.000	49.000	958.000

Como se ve, se trata de un volumen menor respecto de las 8,5 Mt declaradas entre el 30 y el 31 de agosto. En este sentido trascendió que en los próximos días se publicarían nuevas resoluciones afectando a otras traders que registraron DJVE's en esos días.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

#### Desplome de importaciones generó saldo comercial positivo

El derrumbe de las importaciones durante setiembre, que cayeron a 4.699 millones de dólares, versus 6.310 millones en agosto y 5.966 millones en setiembre de 2017, hizo que la Argentina lograra finalmente un intercambio positivo con el mundo, a pesar de que las exportaciones cayeron 4,8% en el comparativo interanual. De esta forma, el déficit acumulado se redujo a 6.453

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 852

millones de dólares. En lo que al agro respecto, las manufacturas crecieron 1,2%, básicamente por efecto precio (no cantidad) y acumulan un resultado positivo de 0,2 por ciento.

En tanto, los productos primarios retrocedieron 32,3% en setiembre y acumulan una caída de 12,1% en los primeros nueve meses del año. La menor exportación de soja es la principal causa de este retroceso, ya que mientras en 2017 (Ene –Set) acumulaba exportaciones por 2.782 millones en este año lo hace por 836 millones.

Cabe acotar que si bien las importaciones de soja disminuyen en volumen, se mantienen activas y con 130 millones en setiembre acumulan compras por 1.781 millones en lo que va del año. Respecto de las manufacturas (MOA's) el conjunto de las carnes sigue mostrando excelentes indicadores, liderados por la vacuna, que llevan las divisas generadas a casi 2.000 millones de dólares.

También se percibe una recuperación en las exportaciones de lácteos que crecen 33% y acumulan 547 millones.

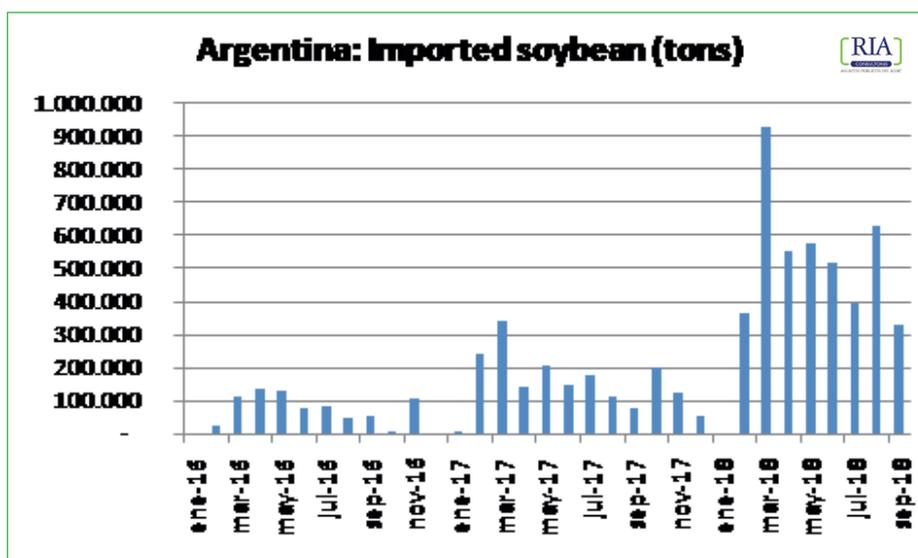
En la otra punta, las exportaciones de aceites vegetales caen casi 20% en valor y las harinas proteicas se mantienen sin cambios respecto de 2017. También el biodiesel acumula una variación negativa (22 millones de dólares) respecto del año pasado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Importaciones de soja trepan a 4,3 millones de toneladas

En setiembre se importaron 329.326 toneladas de soja, un volumen que si bien cae respecto de las 630.309 toneladas de agosto, se mantiene muy por encima respecto de 2017. El acumulado restando tres meses para concluir el año trepa a 4,3 millones de toneladas, un volumen 195% mayor que el de 2017 (1,5 Mt).

El 44% de las importaciones de setiembre se realizaron desde Paraguay, a un valor CIF promedio de 376 dó-



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 852

lares por tonelada, valor que marca una tendencia a la baja de los precios, ya que en mayo las operaciones se hicieron a un promedio de 425 dólares.

El resto de las importaciones el INDEC las menciona como de origen “confidencial”; presumiblemente la soja de los Estados Unidos representa un importante porcentaje de ese volumen. La industria lleva invertidos 1.710 millones de dólares en la importación de soja para su procesamiento.

En tanto, el volumen de soja importada representa el 15,4% del total molido por la industria al mes de setiembre, volumen que trepa a 27,87 millones de toneladas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Siguen atrasadas las exportaciones de harina de trigo

El mes de setiembre mostró que la brecha entre las exportaciones de este año y las del año pasado volvieron a agrandarse. El INDEC registra exportaciones por 42.830 toneladas, un volumen menor que el de agosto del corriente año y 28% menor que en 2017, cuando se habían enviado 59.782 toneladas al exterior.

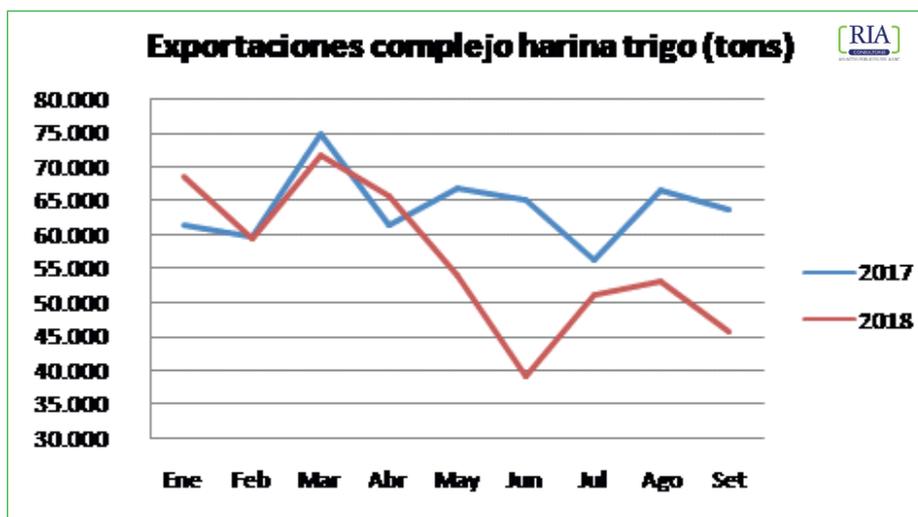
El acumulado de 470.026 toneladas, en tanto, se ubica 11% por debajo del año pasado.

Para otros productos del complejo harinero, la tendencia es similar. Para mezclas y preparaciones para su uso en la pastelería, galletitería, etc, se registra una caída interanual del 31% en setiembre

y un 22% en el acumulado anual. Para el rubro “otras preparaciones”, la caída de setiembre es del 29% y la anual del 12 por ciento.

El siguiente gráfico muestra que las exportaciones venían parejas hasta

abril, cuando las turbulencias macroeconómicas empezaron a afectar a esta agroindustria.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

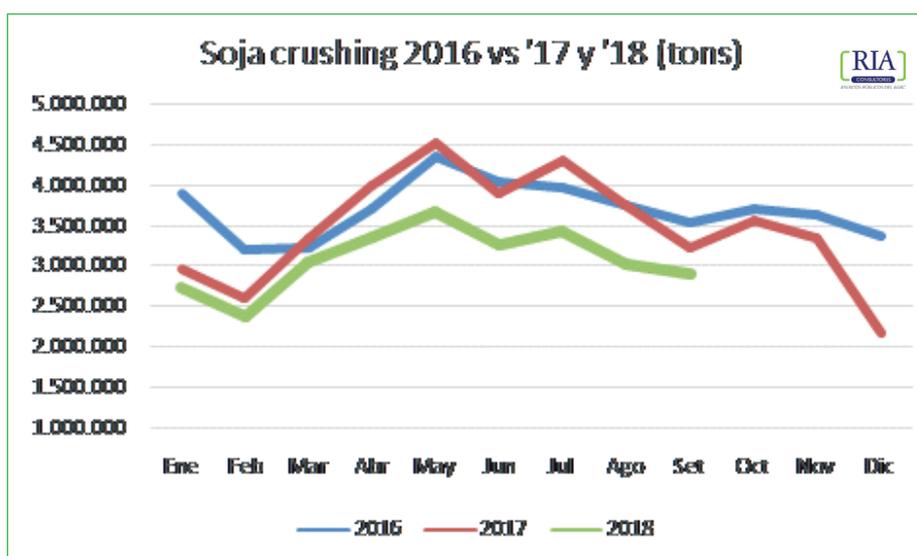
Nro. 852

## Secretaría de Agroindustria

### La molienda de soja acumula retroceso de 15 por ciento

Durante setiembre la industria oleaginosa procesó 2,91 millones de toneladas, versus 3,04 Mt en agosto y 3,24 Mt en setiembre de 2017, lo cual ubica el comparativo interanual 10% abajo. De esta manera el acumulado anual llega a 27,87 Mt, 15% por debajo de 2017 cuando se llevaban procesadas 32,71 Mt. La performance de este año resulta ser la más baja desde 2013.

En lo que hace al girasol, la industrialización creció en setiembre a 264.204 toneladas, 27% arriba de 2017. El acumulado anual trepa a 2,56 Mt, 7% por debajo de las 2,76 Mt del año pasado, pero por arriba de las 2,38 Mt de 2016.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Empieza a regir el SISA

El 1 de noviembre es la fecha en la que formalmente comenzará a operar el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) que unificó diversos registros distribuidos entre la AFIP, el Senasa, el Inase y Agroindustria.

Según explicaban funcionarios de Producción a RIA, los puntos destacables consisten en la registración vía internet, la eliminación de trámites que se duplicaban y el sistema de scoring en función de la conducta fiscal.

Por caso, para la categoría A (la más alta) no hay retención de Ganancias y la retención del IVA es de 5 puntos, que se devuelven en el término de 45 días. En la otra punta, la Categoría 3 (alto riesgo) tiene una retención de 15% de Ganancias y 8% de IVA, sin devolución.

Sin embargo, las fuentes nos referían que se detectó en los últimos meses cierto “relajamiento” en la presentación de la información habitual por parte de los productores, lo que podría llevar a que en el momento de inscribirse en el SISA queden en una categoría más baja respecto de la que podrían estar.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
852

En tanto, el nuevo sistema no contempla dar de baja al productor (exclusión) del registro, lo cual conllevaba a que en el régimen anterior automáticamente se le retuviera 15 puntos de Ganancias y casi todo el IVA. Las fuentes señalan que lo que ocurre es que el usuario desciende de categoría, pero se le informa exactamente por qué se lo baja, con el objeto de que se ponga al día con la documentación.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## ¿Actualizan el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria?

Las fuentes de Producción comentaron que para fin de año se espera sacar una nueva normativa para el RUCA, según precisaron, con el objeto de simplificar y agilizar el trámite.

La afirmación llamó un poco nuestra atención debido a que este año el ex ministerio de Agroindustria había aggrinado la normativa, excluyendo a los productores de la obligación de inscribirse, por ejemplo.

Fuentes de la ahora secretaría de Gobierno confirmaron a RIA que les fue solicitada información sobre el funcionamiento del registro por parte de funcionarios de "Modernización", desconociendo el objeto final de la requisitoria y agregando que básicamente la actualización normativa ya había sido hecha este mismo año.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## LEGISLATIVAS

### Temas del agro vinculados al Presupuesto

El miércoles y jueves de la semana de análisis se dio media sanción al Presupuesto 2019. En lo relacionado con el sector agropecuario se modificó el artículo 83 del mencionado proyecto que autorizaba al PEN a aplicar derechos de exportación por el 33%. Ya con acuerdo de comisión el día martes se resolvió poner un 30% de suba para el caso de los productos vinculados con la soja y del 12% para el resto de los productos primarios y agroindustriales.

Se eliminó la contribución del biodiesel y del bioetanol cuando las mezclas superaran el 10 y 12%, respectivamente. La idea de este impuesto (oriunda de la secretaría de Energía que maneja Javier Iguacel) fue rechazada por las provincias productoras de biocombustibles, especialmente por Santa Fe y las provincias azucareras del NOA. Además, se aprobó un incremento de 400 millones de pesos para el INTA a instancias del pedido del radicalismo, lo que "calmó" al organismo público. Otro cambio, en la ley complementaria sobre los bienes personales la Cámara resolvió mantener la exención a los inmuebles rurales para los cambios propuestos. La modificación se realizó en el recinto luego de fuertes presiones de las entidades, y también de legisladores del oficialismo y de la oposición. En primer lugar, como se había señalado en el RIA 851 se había congelado la alícuota para el pago de bienes personales en 0,21% para los inmuebles rurales (o sea que quedaba eximido el sector de la progresividad planteada por la ley con alícuotas de

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
852

0,25 al 0,75% en caso de superarse los 20 millones de pesos). Luego se contempló la posibilidad de que el pago hecho por el sector fuera a cuenta de ganancias, hasta que finalmente se decidió eximir del impuesto al campo.

También se aprobó el nuevo régimen de monotributo social para pequeños productores cañeros y tabacaleros recibió un amplio apoyo, con 183 votos positivos, uno sólo negativo y una abstención.

A su vez, los diputados Atilio Benedetti y Luis Borsani trabajaron para lograr una rebaja en los derivados proteicos que se utilizan como insumo en la fabricación de alimentos balanceados. Benedetti consideró a ese logro como “un considerable aporte a la competitividad y al equilibrio financiero de la cadena de carnes, tanto avícola, porcina y vacuna”. El diputado explicó que “las harinas proteicas de soja son un complemento importante, solo que tenían una alícuota alta del 21% y han quedado ahora, al igual que el maíz, en el 10,5%”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Ley de semillas postergada

En la semana que comienza iba a tratarse el proyecto de ley de semillas en reunión de legisladores de la comisión de Agricultura que preside Atilio Benedetti. Sin embargo, el intento de reunir a los diputados por parte de la presidencia falló. Según precisaron a RIA desde la conducción de la comisión no había fechas disponibles en la semana que comienza para reunir a los legisladores, debido a la reunión con el G-20, grupo con el cual se llevarán a cabo cónclaves a lo largo de toda la semana. De hecho, no habrá actividad de las comisiones en Diputados. El otro problema, es que en la semana que comienza el 5 de noviembre, Benedetti emprende un viaje a los Estados Unidos que lo ausentará de la Argentina toda la semana (viaja a presenciar las elecciones legislativas de ese país). En definitiva, desde la comisión apuntan ahora a poder convocar a reunión el día 13 de noviembre para intentar lograr un dictamen de la ley de semillas.

**Comentario:** *dadas las circunstancias las posibilidades de sacar dictamen de la ley este año son mínimas. Aún cuando se hiciera la reunión de comisión el día 13 de noviembre, lo que todavía no está definido es el dictamen que tratarán los legisladores. Es cierto que presidencia mantiene conversaciones con “todos” los bloques del parlamento, pero no hay señales de que haya un acuerdo concreto para conseguir el número mínimo para avanzar con la ley. Si el día 13 de noviembre no se logra sesionar, Agricultura tiene todavía una parada más el día 20 de noviembre, última posibilidad de que se pueda alcanzar un dictamen. “Si no va a tener que quedar para el año que viene”, sostienen desde la presidencia de Agricultura, lo que parece más probable a esta altura.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Convenio internacional aceite de oliva

Llegó del Senado con media sanción a la Cámara de Diputados el proyecto 103-S-2018. Se trata de un proyecto de ley que aprueba el convenio internacional del aceite de oliva y de aceitunas de mesa del año 2015, rubricado en la ciudad de Ginebra, Suiza. El convenio consta de

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
852

treinta y siete (37) artículos y tres (3) anexos, que son los que integran la ley con media sanción. La aprobación de los convenios internacionales no tiene vencimiento, como los proyectos de ley habitualmente en ambas Cámaras. La iniciativa mencionada fue girada a las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y a Agricultura y Ganadería.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Ratificación convenio laguna La Picasa

Otro proyecto que llegó del Senado es el (104-S-2018) que ratifica el convenio firmado entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda conjuntamente con las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe para la integración de la comisión interjurisdiccional de la cuenca de la laguna La Picasa, que fuera suscripto el 15 de junio de 2016. La ley venida en revisión, reconoce además a la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Picasa como persona jurídica de derechos público y como instancia regional para proponer la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos de la Cuenca, respetando el dominio originario de las provincias sobre los recursos hídricos. El proyecto fue girado a Asuntos Constitucionales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Cambios en derechos de exportación

Los diputados de la provincia de Salta (de todos los bloques políticos a excepción de Alfredo Olmedo) encabezados por Javier David (Justicialista) presentaron un proyecto de ley (6527-D-2018) girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda con el que facultan al PEN a modificar las retenciones. La iniciativa faculta al Ejecutivo a “reducir hasta en un cincuenta por ciento (50%) el tope establecido en los derechos de exportación “para productos agrarios originados en economías regionales que por su volumen total exportador y/o costos internos asociados de procesamiento para exportación, requieran atenuar niveles de impacto impositivo”. El tope actual para la alícuota de los derechos de exportación es del 12%, y “la alícuota general y el tope general de cuatro (4) pesos por dólar termina siendo injusto e inequitativo en relación al productor de nuestras economías regionales” afirman los diputados entre los cuales hay legisladores del PRO, de la UCR y del FPV.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Expresión de preocupación por lechería

El diputado Martín Llaryora (Córdoba Federal) presentó un proyecto declarativo (6534-D-2018) en que manifiesta “Expresar preocupación por la crítica situación que están atravesando los establecimientos lecheros”. El legislador argumenta que la crisis que vive la lechería “se agravó con la última devaluación, que ha provocado una suba en los costos de producción y la decisión del gobierno de aplicar retenciones y bajar los reintegros a las exportaciones. Ni el actual gobierno ni tampoco el anterior, han mostrado señales de querer revertir tal situación. Datos del Observatorio de la Cadena Láctea (OCLA) muestran que en lo que va del año ya cerraron 604



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.  
852

tambos, mientras que en los años anteriores el número osciló entre 200 y 300 tambos”, señala el diputado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Cámara de Senadores

### Seminario de Bioeconomía

La comisión de Agricultura presenta este martes 30 de octubre un seminario sobre Bioeconomía en el Senado con la participación de varias personalidades. En primer lugar estará el presidente de la Comisión, Alfredo De Ángeli, Teemu Turunen, Embajador de la República de Finlandia; Fernando Bernabé Roca, Director General de Programas de Investigación y Capacitación; en la presentación del encuentro. Los paneles estarán integrados por Ulises Tomassi, intendente de Cerrito provincia de Entre Ríos, y Matti Salo, Investigadora del Instituto de Recursos Naturales de Finlandia, ambos en el panel de Políticas Públicas y Bioeconomía. Luego habrá un panel orientado a los Agronegocios y la Bioeconomía en el que disertarán Fernando Vilella, Presidente del Consejo Profesional del Agro, Alimentos y Agroindustria, Miguel Almada, Director de Agroenergía de la secretaría de Agroindustria de la Nación, y Mariano Lechardoy, Subsecretario de Bioindustria de Agroindustria.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Colegio de Graduados de Cooperativismo

En tanto el martes 6 de noviembre, los presidentes de las comisiones de Agricultura, Alfredo De Ángeli, y la de Economías Regionales, Cristina Fiore Viñuales, invitaron al público al acto conmemorativo del 50° aniversario del Cooperativismo y Mutualismo que tendrá lugar en el Senado de la Nación, en el Salón de las Provincias.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Ley de warrants

En cuanto a la agenda legislativa de la comisión se está a la espera de realizar una reunión conjunta con otras comisiones para aprobar el dictamen al proyecto de ley de Alfredo De Ángeli para reemplazar la ley de warrants. Entre tanto los asesores de la comisión se reunieron en la semana de análisis para tratar dos proyectos de ley como se mencionó en el RIA 851: la prórroga de bosques cultivados y una de presupuestos mínimos para suelos de la senadora Durango. El proyecto de bosques está a la espera de que se apruebe en diputados una iniciativa similar que ya tiene dictamen de comisiones y debería ser tratado en el recito antes de fin de año. En los últimos días entró otro proyecto (S-3811/18) más en el Senador del jujeño Mario Fiad (UCR) que impulsa la prórroga a la ley 25.080.

En tanto el proyecto de la senadora pampeana, Durango, recibió buenos comentarios por parte de los asesores y se espera que avance su tratamiento. El problema que se percibe para este proyecto es la comisión de Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)